



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0712-2020-UNAP

Iquitos, 25 de agosto de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0611-2020-D-EPG-UNAP, presentado el 20 de agosto de 2020, por la directora (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0279-2020-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0279-2020-EPG-UNAP, de fecha 31 de julio del 2020, en la que resuelve modificar la Resolución Directoral N° 0157-2020-EPG-UNAP, de fecha 13 de febrero del 2020, respecto al Artículo 1º, que autoriza el dictado de la asignatura, como se indica:

Dice:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura MCTA-207: Prevención y Corrección de Contaminantes, de cinco (05) créditos, del IV Ciclo Académico, programado del lunes 24 de febrero al jueves 02 de abril del 2020, a cargo de don Luis Antonio Flores Flores, para los alumnos del Programa de maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente – II Promoción, en el siguiente horario:

FECHAS	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	H.P.	T.H.	LUGAR
Del 24/02/2020 al 19/03/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.					
Del 23/03/2020 al 02/04/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.	64	32	96	Escuela de postgrado

Debe decir:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura MCTA-207: Prevención y Corrección de Contaminantes, de cinco (05) créditos, del IV Ciclo Académico, programado del lunes 17 de febrero al jueves 12 de abril del 2020, a cargo de don Luis Antonio Flores Flores, para los alumnos del Programa de maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente – II Promoción, Grupo A, en el siguiente horario:

FECHAS	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	H.P.	T.H.	MODALIDAD
Del 17/02/2020 al 12/03/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.		64		96	Presencial
Del 06/07/2020 al 16/07/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.		32		Virtual

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la directora (e) de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0279-2020-EPG-UNAP, de fecha 31 de julio del 2020, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Modificar, la Resolución Directoral N° 0157-2020-EPG-UNAP, de fecha 13 de febrero del 2020, respecto al Artículo 1º, que autoriza dictado de asignatura, como se indica:

Dice:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura MCTA-207: Prevención y Corrección de Contaminantes, de cinco (05) créditos, del IV Ciclo Académico, programado del lunes 24 de febrero al jueves 02 de abril del 2020, a cargo de don Luis Antonio Flores Flores, para los alumnos del Programa de maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente – II Promoción, en el siguiente horario:

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0712-2020-UNAP**

FECHAS	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	H.P.	T.H.	LUGAR
Del 24/02/2020 al 19/03/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.					
Del 23/03/2020 al 02/04/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.	64	32	96	Escuela de postgrado

Debe decir:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura **MCTA-207: Prevención y Corrección de Contaminantes**, de cinco (05) créditos, del IV Ciclo Académico, programado del lunes 17 de febrero al jueves 12 de abril del 2020, a cargo de don **Luis Antonio Flores Flores**, para los alumnos del Programa de maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente – II Promoción, Grupo A, en el siguiente horario:

FECHAS	DÍAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	H.T.	H.P.	T.H.	MODALIDAD
Del 17/02/2020 al 12/03/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.		64		96	Presencial
Del 06/07/2020 al 16/07/2020	Lunes Martes Miércoles Jueves		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m.		32		Virtual

ARTÍCULO 2º.- Precisar, que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Directoral N° 0157-2020-EPG-UNAP, de fecha 13 de febrero del 2020.

ARTÍCULO 3º.- Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académico y Asuntos Económicos hacer cumplir lo que corresponda, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



Dist. VRAC, EPG, DGA, OGPP, OCARH, Arch.(2).
mpc

